RESOLUCION N°10/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 185406, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, PARA LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 20 de abril de 2010

Visto: *El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo Nº 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;*

CONSIDERANDO

Que, *la institución precisa contar con los medios apropiados para el normal desarrollo de sus actividades académicas y administrativas,*

Que, *el Comité de Evaluación de la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial, en su informe técnico, refiere que las ofertas presentadas por las empresas:* ***Mac Bat y H.D.G. Chiquito Comercial S.R.L.,*** *se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas y son consideradas como las más convenientes y económicas entre todas las propuestas presentadas a la institución.*

Por tanto; *atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

ART. 1º.- ADJUDICAR *a la Empresa* ***"Mac Bat", propiedad de la Srta. Dahiana Alejandra Centurión Portillo, con R.U.C. Nº 3494475-3,*** *el* ***Lote Nº 1 y 2*** *del llamado con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 185406, para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza para la Escuela Judicial, por un valor mínimo de Gs. 22.595.000 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos noventa y cinco mil) y hasta un valor máximo de Gs. 45.190.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento noventa mil), incluido el IVA., de conformidad al detalle de artículos con precios descriptos en la oferta presentada por la Empresa Adjudicada.*

ART. 2º.- ADJUDICAR *a la Empresa* ***"H.D.G. Chiquito Comercial S.R.L.", con R.U.C. Nº 80019836-0,*** *el* ***Lote Nº 3*** *del mismo llamado, para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, por un valor mínimo de Gs. 8.951.880.- (Guaraníes ocho millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta) y hasta un valor máximo de Gs. 17.903.760.- (Guaraníes diez y siete millones novecientos tres mil setecientos sesenta), incluido el IVA., de conformidad al detalle de artículos con precios descriptos en la oferta presentada por la Empresa Adjudicada.*

Art. 3º.- *Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago, e imputar dicha erogación al nivel de gastos 340 de BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.*

Art. 4º.- *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.*

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ROBERTO CAMACHO F.
Director General de

DIP. NAC. GUSTAVO MUSSI M.
Presidente